



Resolución N° 4031/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **5/9/2013**
Nro. de Expediente: **5140-004962-13**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Sra. María José Correnggia como resultado del llamado a Concurso Abierto oportunamente dispuesto para cumplir tareas de la Carrera Administrativo con destino al Servicio de Planificación, Gestión y Diseño.-**

Montevideo, 5 de Setiembre de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que habiendo renunciado la persona que ocupara la posición N° 93 en la lista de prelación aprobada por Resolución N° 368/13 de fecha 21 de enero de 2013 como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 713 - A3/11, dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, solicita la contratación de la ciudadana Sra. María José Correnggia para cumplir funciones de la Carrera 2301 - Administrativo con destino a la Unidad 4130 - Servicio de Planificación, Gestión y Diseño, Departamento de Acondicionamiento Urbano;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando la contratación solicitada;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE :

1º.- Contratar a la ciudadana Sra. María José Correnggia, C.I. N° 4.452.744, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir tareas de la Carrera 2301 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad 4130 - Servicio de Planificación, Gestión y Diseño, Departamento de Acondicionamiento Urbano, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los

incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2°.- Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Vol. III del Digesto) debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese a la Secretaría General, a los Departamentos de Recursos Financieros y de Acondicionamiento Urbano, a la División Administración de Personal, Gerencia de Compras; a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Planificación, Gestión y Diseño, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la Carpeta de

Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

